



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de marzo de 2018

Número 4989-II

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Consejería Jurídica de Oaxaca, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Sagarpa a prohibir la práctica de quemas en los ecosistemas de pastizal alpino y páramos de altura

Anexo II

Miércoles 21 de marzo

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGCNPL/301-02/2018.

ASUNTO: Respuesta a oficio DGPL.63-II-5-3299.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, febrero 26 de 2018.

DIPUTADA MARÍA ÁVILA SERNA,
VECEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN #66,
COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F., C.P. 15960

Distinguida Diputada:

Por instrucciones del MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 22, fracciones I y XIV; del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio DGPL.63-II-5-3299, de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso SGG/SFM/125/2018, signado por el Subsecretario de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría General de Gobierno, en el cual informa: "... durante los días 29 de enero y 06 de febrero de la presente anualidad, se realizó capacitación a las autoridades municipales (Presidentes, Síndico y Regidores), donde se contó con la presencia de diversas dependencias federales y estatales gubernamentales, de las cuales participaron representantes de la: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales; mismas que abordaron el asunto referido en el Exhorto en mención. Soporto lo anterior, con las evidencias siguientes: Programa del Evento de Capacitación (Anexo 1); Presentaciones de las Capacitaciones (Anexo 2) y Fotografías (Anexo 3)"; por lo que se atiende el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA
Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA.

LICENCIADO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

C.c.p. Titular de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio GU/SPEE/STTPE/G1/2018/27.

EMP/mb

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

1310

C/Anexo

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA	Sección: Secretaría General de Gobierno
SECRETARÍA JURÍDICA	Oficina: Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal
11.35	Oficio No. SGG/SFM/125/2018
	Asunto: El que se indica

Villa de Tlaxitac de Cabrera a 12 de febrero de 2018

LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ;
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA
Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio CJGEO/DGCNPL/109-01/2018 por el cual se me solicita un informe en relación al Exhorto referido en el oficio número DGPL-63-11-5-3299 por la Diputada María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, al respecto le informo:

De acuerdo a las instrucciones del Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno del Estado y conforme a las atribuciones de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, durante los días 29 de enero y 6 de febrero de la presente anualidad, se realizó capacitación a las autoridades municipales (Presidentes, Síndico y Regidores), donde se contó con la presencia de diversas dependencias federales y estatales gubernamentales, de las cuales participaron representantes de la: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales; mismas que abordaron el asunto referido en el Exhorto en mención. Soporto lo anterior, con las evidencias siguientes:

- Programa del Evento de Capacitación (Anexo 1)
- Presentaciones de las Capacitaciones (Anexo 2)
- Fotografías (Anexo 3)

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

2016-2022 LIC. MAYLO CÓMEZ AGUILAR

C.c.p. Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento

Lic. Joaquín Velásquez Cepeda, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Religiosos.- Para conocimiento

Archivo y Expediente
MGA/jalp

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 4 "Rodolfo Morales", Nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5, Tlaxitac de Cabrera C.P.68270, Teléfono
(951) 501 5000 Ext. 11157, 11150 y 11152.

XIII Legislatura de Diputados
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Comisión Nacional Forestal
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

"REUNIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS, EJERCICIO 2018"

OBJETIVO: "CAPACITAR A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PROPORCIONÁNDOLES HERRAMIENTAS TÉCNICAS E INFORMACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO".

FECHA DEL EVENTO: 6 DE FEBRERO DE 2018

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE CAMINO DEL RANCHO 901, BARRIO SAN MIGUEL, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.

HORA

ACTIVIDAD

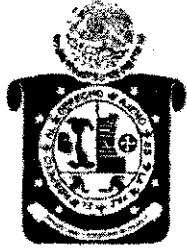
8:00 - 9:00

REGISTRO DE ASISTENTES E INVITADOS AL EVENTO

	EJES TEMÁTICOS	ASPECTOS RELEVANTES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	RESPONSABLES DE LA CAPACITACIÓN
	Continuación de la Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Bienvenida y Encuadre 	9:00-9:15	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
POLÍTICAS TRANSVERSALES	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<ul style="list-style-type: none"> Los Derechos Humanos en la Administración Municipal 	9:16 A 9:35	Lic. Vanesa Santiago Salinas SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y ASUNTOS RELIGIOSOS
	IGUALDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género 	9:36 A 10:00	Lcda. Noemí Agapito Confesor SECRETARÍA DE LA MUJER
	ASUNTOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> Actuación de la Autoridad Municipal en la Conciliación Agraria Recreación y Cultura Física Derechos Culturales y Lingüística 	10:01 A 10:50	Lic. Eduardo López Chínas JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA C. Monserrat de los Angeles Aragón Henzke CECUDE Lic. Enrique López Hernández SAI
RECESO				
PROGRAMAS FEDERALES	<ul style="list-style-type: none"> Programas Federales para Municipios 		11:00 A 11:40	Lic. Ignacio Ríos López MAREP
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Municipal de Desarrollo, como elaborarlo 		11:41 A 12:00	Mtro. Francisco Enrique Santos Marep Subsecretaría de Gobierno
	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de la Educación Superior y el Desarrollo Municipal Oferta educativa especializada en Estudios Municipales de la UNSIS Agenda Para el Desarrollo Municipal 		12:01 A 12:30	Lic. Salvador Herrera Soriano CEC-IPN UNIDAD OAXACA Mtra. Rosa Bravo UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
	<ul style="list-style-type: none"> Programas 2018 		12:31 A 13:00	Mtro. Luis Armando Serrano MAREP
	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Apoyo a la Vivienda (FONHAPO) Programa de Infraestructura: -Espacios Públicos y Participación Comunitaria -Mejoramiento de Vivienda -Infraestructura para el Hábitat 		13:01 A 13:30	C.P. Abelardo Mendoza SEDATU
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para atender la problemática de los incendios y plagas forestales en el estado de Oaxaca 		13:31 A 14:00	Ing. Miguel E. Guerrero Soriano CONAFOR
	<ul style="list-style-type: none"> Tramites y Servicios que la SEMARNAT ofrece, y su importancia en la gestión de recursos y desarrollo de obras o actividades..... 		14:01 A 14:30	Lic. José Emilio Ruiz López. SEMARNAT
	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social: FAIS Ramo 28 y 33 		14:31 A 15:00	Lic. Aquilino Aguilar Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal Mtro. Ivan Torres López Subsecretaría de Gobierno
CLAUSURA DEL EVENTO	<ul style="list-style-type: none"> Agradecimiento a los asistentes al evento y palabras alusivas de despedida 		15:01	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca Teléfono: 11147711152

*
*

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca
Teléfono: 11147711152



Gobierno del Estado

SEMAEDES

**Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable**

**Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental**

LA GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL



SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

MEDIOAMBIENTE

El medio ambiente es el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado que influye en la vida material y psicológica del hombre.



Gobierno del Estado

SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

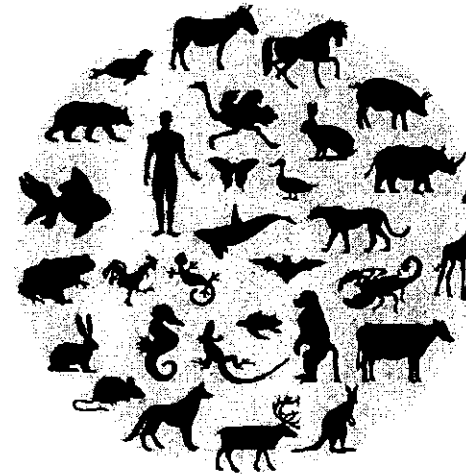
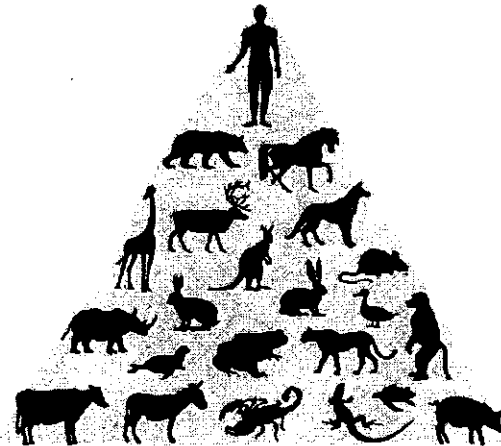
Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

EQUILIBRIO ECOLÓGICO

permite a los seres vivos reproducirse y desarrollarse de acuerdo a las leyes naturales

EGO vs ECO

ENFERMEDAD
POBREZA
EXTINCIÓN
CONTAMINACIÓN



BIENESTAR
SALUD
BIODIVERSIDAD
ARMONIA

**La especie humana ha alterado
las condiciones del medio ambiente.**



SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

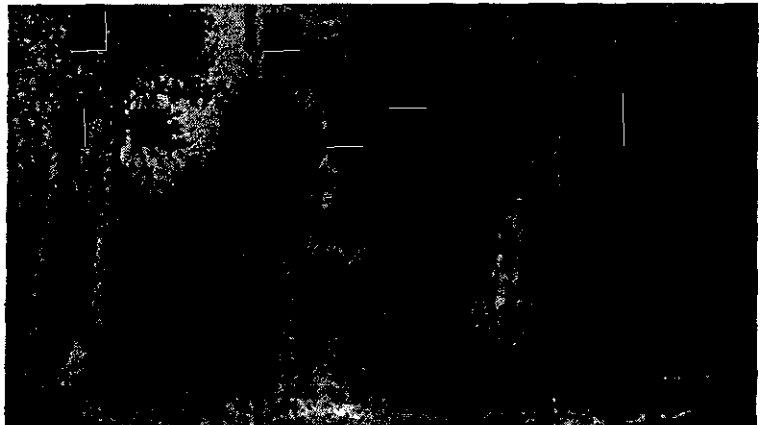


Estas alteraciones se reflejan principalmente en los ecosistemas naturales.

**Afectaciones al medio ambiente
y a los medios de vida de la población.**



SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable
Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental



Estas alteraciones se reflejan principalmente en los ecosistemas naturales.

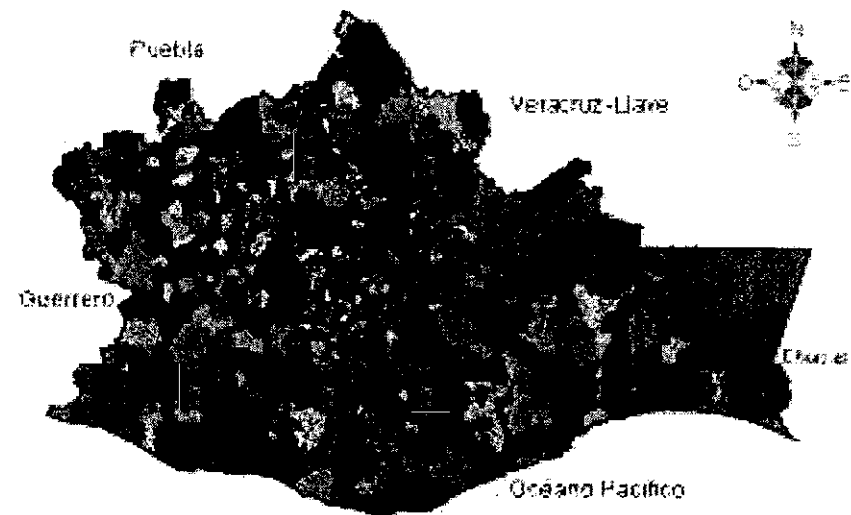


SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

MEDIOAMBIENTE y MUNICIPIOS

En México, el municipio considerado como célula básica de la estructura gubernamental, reviste especial importancia para la gestión ambiental, ya que territorial y políticamente es donde se presentan los PROBLEMAS y las OPORTUNIDADES en la materia y, por tanto, es allí donde debe instrumentarse su atención directa e inmediata.





DESCRIPCIÓN: En la cabecera de la imagen de camisa azul y chaleco es el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, dirigiéndose a los Presidentes, Síndicos, Regidores, representantes de los diversos Ayuntamientos que acudieron al curso de capacitación para el ejercicio fiscal 2018. Asimismo, en la primera imagen, atrás del Secretario General de Gobierno, se encuentra con camisa blanca y pantalón gris el Lic. Maylo Gómez Aguilar, Subsecretario de Fortalecimiento Municipal.

J.P.
M.M.M.



DESCRIPCIÓN: En la cabecera de la imagen de camisa azul y chaleco, tomando el micrófono, el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, dirigiéndose a los Presidentes, Síndicos, Regidores, representantes de los diversos Ayuntamientos que acudieron al curso de capacitación para el ejercicio fiscal 2018.

www.oaxaca.gob.mx



DESCRIPCIÓN: En la parte frontal de la imagen de camisa blanca, haciendo uso de la voz a través del microfono, el Lic. Maylo Gómez Aguilar, Subsecretario de Fortalecimiento Municipal, dirigiendose a los Presidentes, Síndicos, Regidores, representantes de los diversos Ayuntamientos que acudieron al curso de capacitación para el ejercicio fiscal 2018.

X
P
O
M
M
M
M
M



DESCRIPCIÓN: En la parte frontal de la imagen de camisa blanca y de jeans, el representante de la SEMARNAT, dirigiéndose a los Presidentes, Síndicos, Regidores, representantes de los diversos Ayuntamientos que acudieron al curso de capacitación para el ejercicio fiscal 2018.

www.segego.gob.mx



Gobierno del Estado

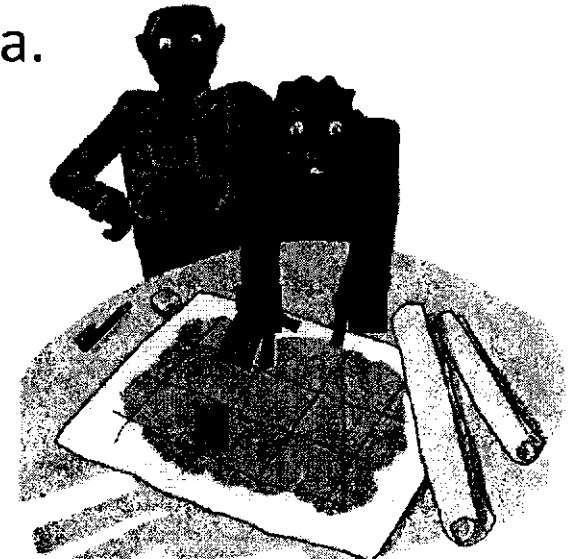
SEMAEDES

Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

¿Qué debemos entender por gestión ambiental municipal?

Ésta puede definirse como el conjunto de actos normativos, operativos y programáticos orientados al manejo ordenado del ambiente y su relación con los factores económicos en el Municipio, implica desde la formulación estratégica de políticas públicas ambientales hasta la realización de acciones específicas en la materia.





Gobierno del Estado

SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

¿Qué debemos entender por gestión ambiental municipal?

La gestión ambiental municipal responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sustentable, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.





SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

MEDIOAMBIENTE

La gestión ambiental municipal cumple con una doble función: es normativa y operativa,

y solamente puede ser desarrollada a través de una planeación sistemática, de acuerdo con tres fases de instrumentación.

Diagnóstico. → Programa / plan de acción. → Acción específica.

Este proceso se conoce como Sistema de Gestión Ambiental Municipal.



SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Una forma que te permite alcanzar resultados positivos es la promoción de espacios de coordinación en el ayuntamiento.

Éstos te permiten identificar acciones y hacer más eficiente la gestión ambiental. Una alternativa es impulsar la creación de un **COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL**.

El Comité lo conforman funcionarios municipales encargados de definir políticas, dictaminar y administrar el presupuesto en función de mejorar la calidad de vida de la población a partir de la conservación y restauración del capital natural, y del manejo adecuado de los bienes y servicios ambientales.



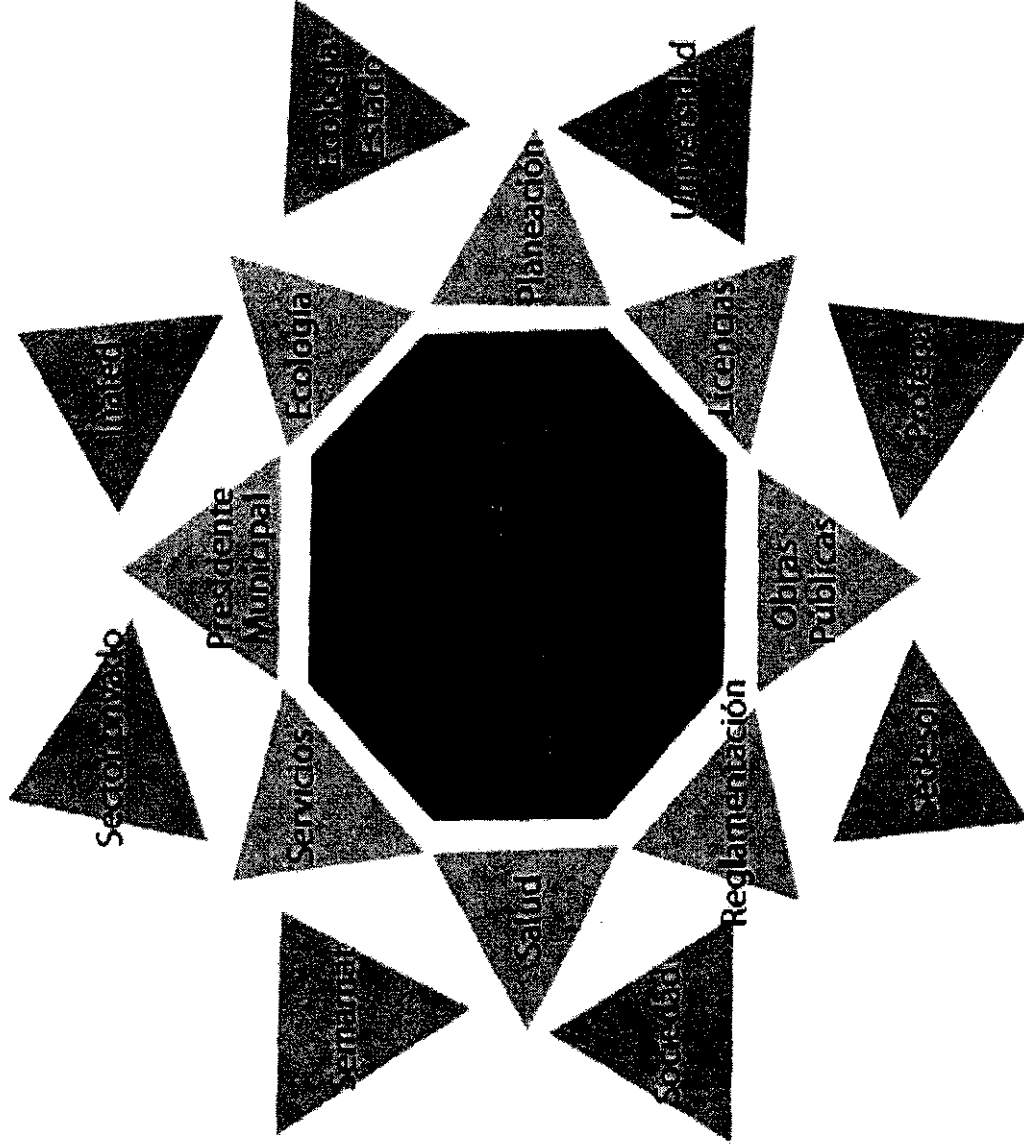
Gobierno del Estado

SEMAEDES

Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad y Gestión Ambiental

COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL





SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

TRANSECTORIZACIÓN

las causas de un problema ambiental son complejas y diversas, por lo que al involucrar a todas las áreas del ayuntamiento para promover su participación coordinada y responsable estamos incorporando el tema ambiental en la agenda de la administración municipal.

A este proceso lo entendemos como transectorización.

ACCIONES COORDINADAS



SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental

SIGAM

Ante la necesidad de ordenar los conocimientos, proyectos, programas y acciones de todas las áreas del municipio, se propone la instauración del Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), como una herramienta que promueve mediante acciones planeadas el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la prevención, disminución y reparación de daños ambientales. El SIGAM propone reconocer y ordenar con un enfoque sistémico todos los elementos relacionados con el proceso de gestión ambiental en tu municipio.

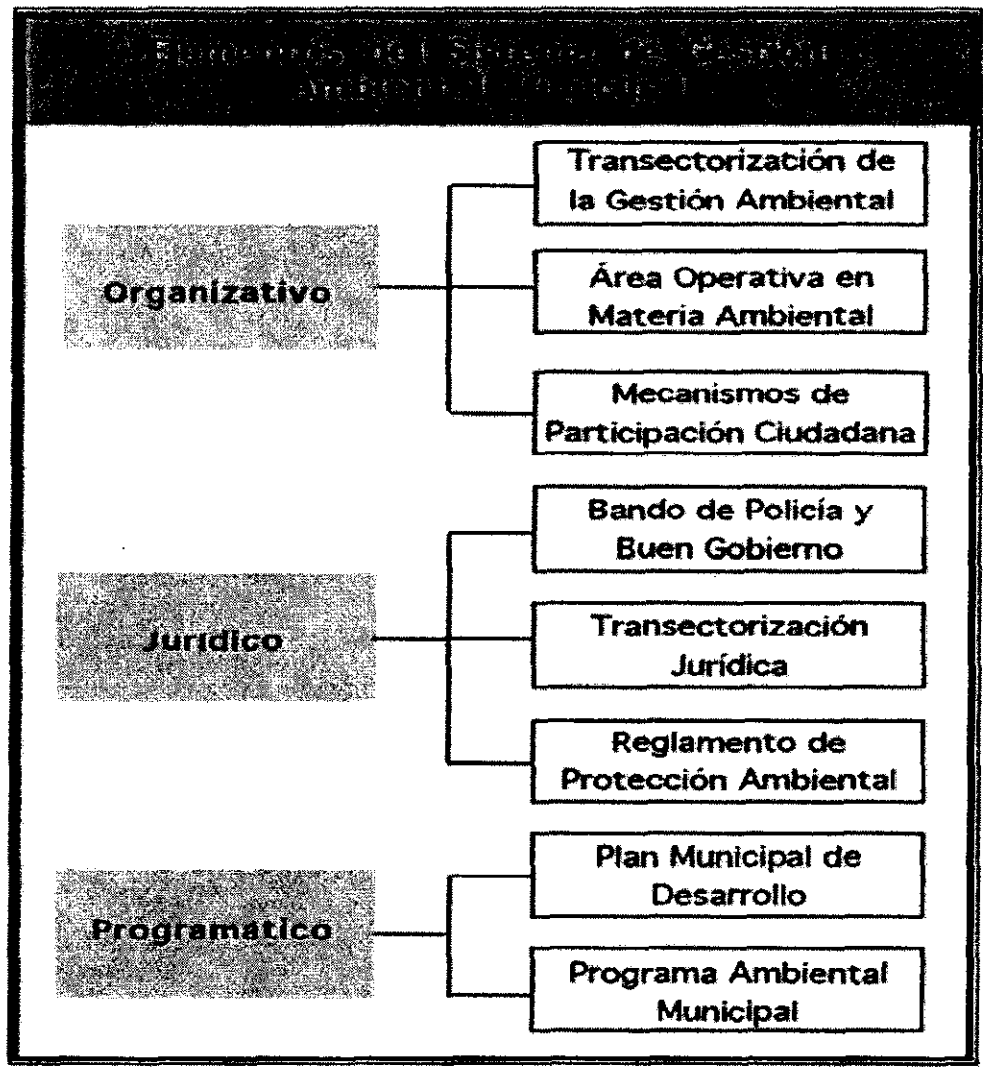
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



Gobierno del Estado

SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad Ecológica y Gestión Ambiental



Los **cinco** puntos más importantes para establecer el **SIGAM**



SEMAEDES
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

Subsecretaría de Normatividad
Ecológica y Gestión Ambiental





Comisión Nacional Forestal

Gerencia Estatal Oaxaca

Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para
atender la problemática de los Incendios y plagas forestales
en el estado de

Incendios Forestales
Sanidad Forestal



Recursos forestales en Oaxaca

Superficie del Estado	9.3 Millones de has (93,793 km ²)
Cobertura Forestal	6.2 Millones de has
Bosques	3.31 Millones de has
Selvas	2.65 Millones de has
Tipo de propiedad	90% es propiedad comunal o ejidal indígena
Biodiversidad	Estado con mayor Biodiversidad
Municipios	570



Amenazas

- **Plagas y enfermedades forestales**
- **Incendios Forestales**



Marco Legal

Atención de Plagas, enfermedades Forestales, Prevención y combate de Incendios Forestales

- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable “LGDFS”
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento Interior de la Secretaría (SEMARNAT)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente LGEEPA
- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- NOM-019-SEMARNAT-2006 (Establece Los Lineamientos Técnicos De Los Métodos Para El Combate Y Control De Insectos Descortezadores).
- NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 (establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario).



Distribución de competencias para Incendios Forestales

Dueños de terrenos forestales	Responsables de ejecutar trabajos para prevenir, combatir y controlar los incendios forestales.
Gobierno Municipal	Participar en la prevención y combate de incendios forestales.
Gobierno Estatal	Regular el uso del fuego agropecuario y realizar acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales en congruencia con el Programa Nacional.
Federación	Coordinar las acciones de prevención y combate de incendios forestales y elaborar y aplicar el Programa Nacional de Prevención de Incendios con la participación de Estados, Municipios y Sistema Nacional de Protección Civil
CONAFOR	Constituirse en enlace con otras Dependencias y Entidades de la APF y con los Gobiernos de las Entidades y Municipios para la ejecución de Programas de Prevención y Combate de Incendios Forestales

- **Artículos 12, 13, 15, 22, 123 y 124 LGDFS**



Distribución de competencias para Plagas y Enfermedades Forestales

Titulares de aprovechamientos Forestales y PFC	Dar aviso inmediato a la Secretaría cuando detecten la presencia de plagas y enfermedades... ejecutar los trabajos de saneamiento forestal que determine el programa de manejo y las recomendaciones de la Comisión (Art 62 Frac. X LGDFS).
Gobierno Municipal	En coordinación con el Gobierno de la Entidad, realizar acciones de saneamiento en los ecosistemas forestales dentro de su ámbito de competencia. (Art 15 Frac. XIV LGDFS).
Gobierno Estatal	En coordinación con la Federación, realizar acciones de saneamiento de los ecosistemas forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia. (Art 13 Frac. XX LGDFS).
Federación	Establecer medidas de sanidad y ejecutar las acciones de saneamiento forestales (Art 12 Frac. XVIII LGDFS).
CONAFOR	Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales (Art 22 Frac. XXXV LGDFS).

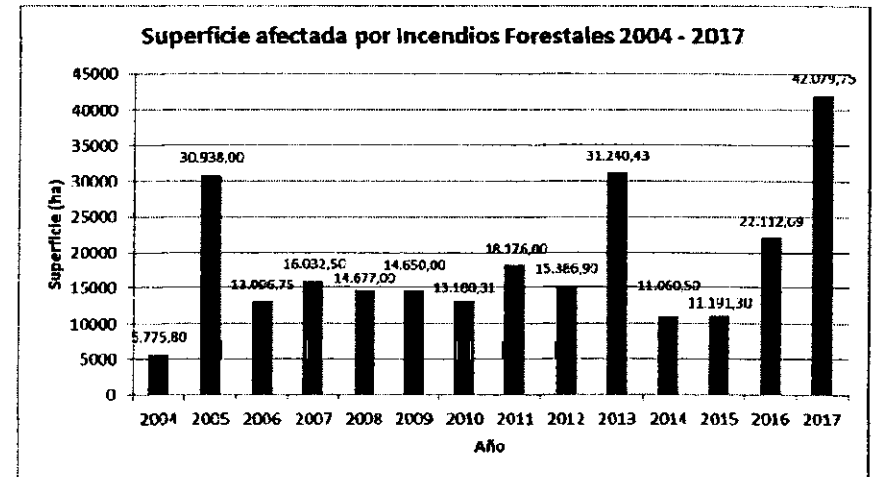
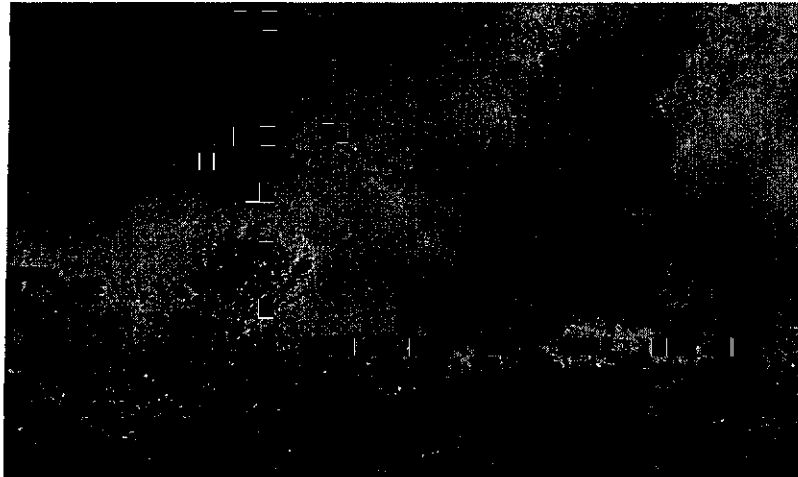
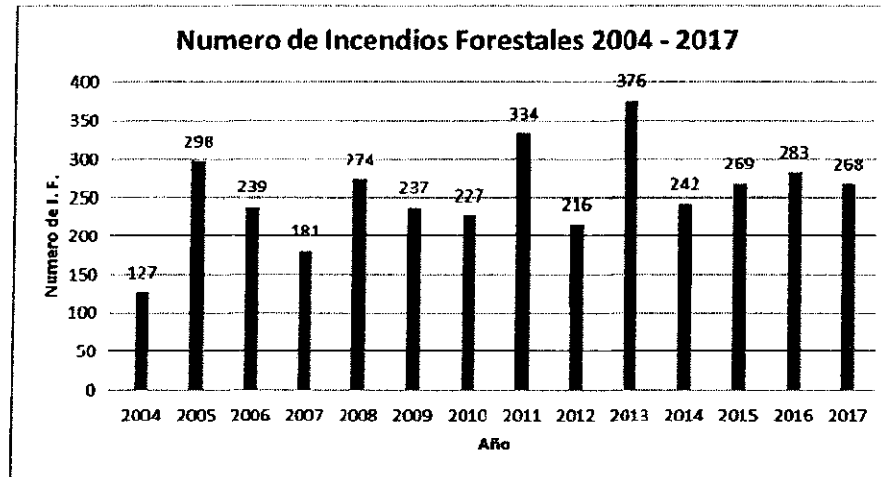


Problemática

- Desinterés de los dueños y poseedores de terrenos forestales para realizar actividades de Combate y control de los primeros brotes de plagas y enfermedades forestales, así como de la Prevención y combate de Incendios Forestales.
- Desconocimiento del Marco Legal que rige las responsabilidades de las autoridades Municipales y Agrarias para la atención de plagas y enfermedades forestales e I.F. (poca participación).
- Conflictos agrarios y sociales que limitan la atención oportuna de brotes de plagas y enfermedades forestales (9) e Incendios forestales (32).
- Deficiente asesoría técnica por prestadores de servicios técnicos hacia los titulares de aprovechamientos forestales, en actividades de saneamiento forestal y prevención de Incendios Forestales.

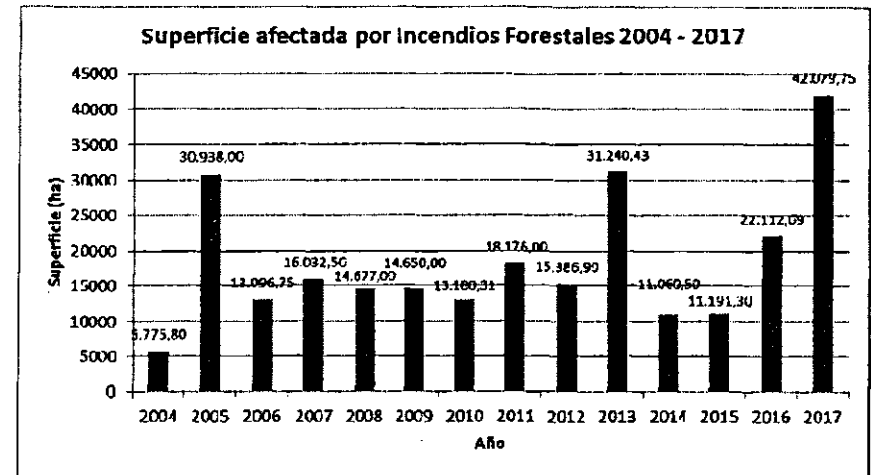
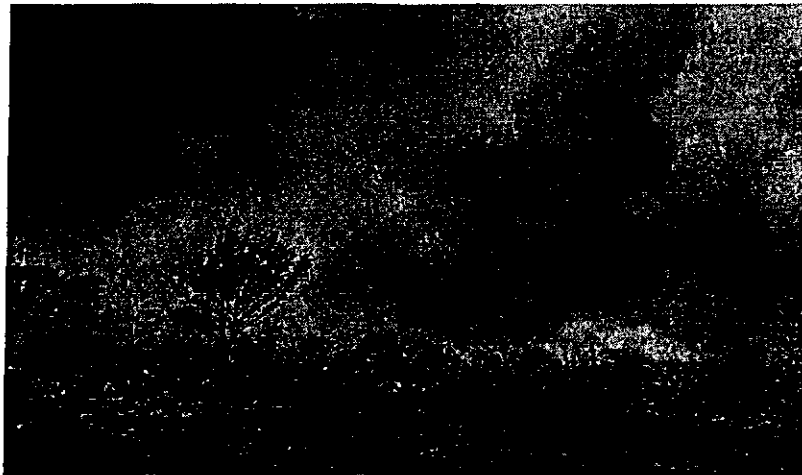
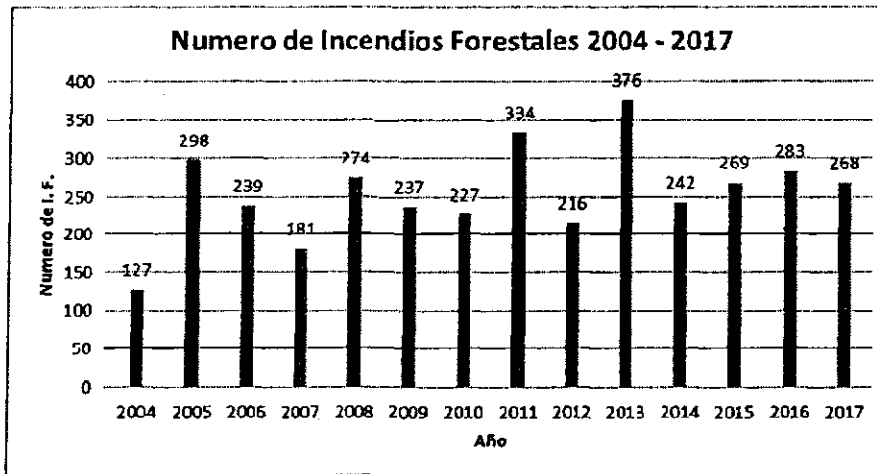


Condiciones Actuales Incendios Forestales 2004 -2017



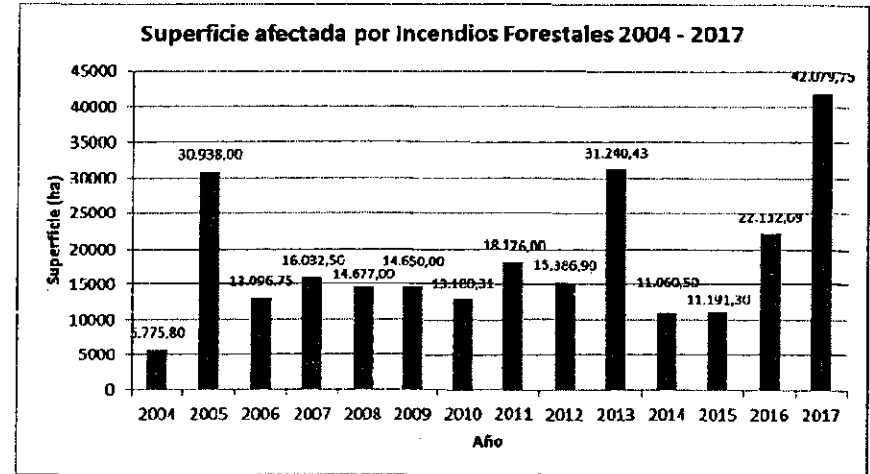
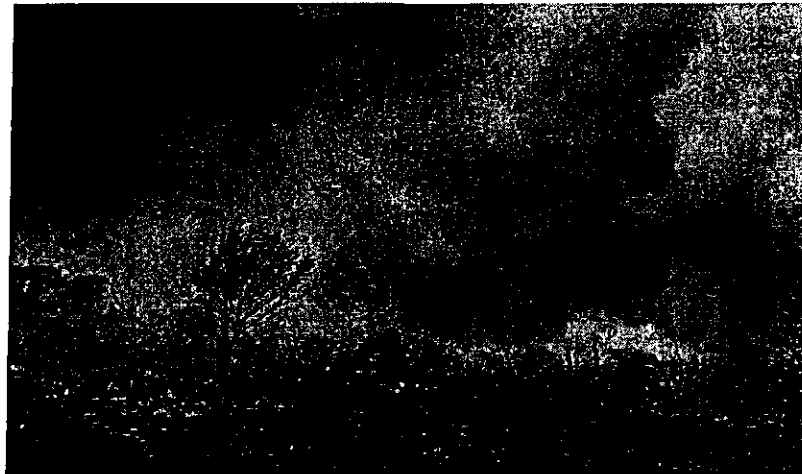
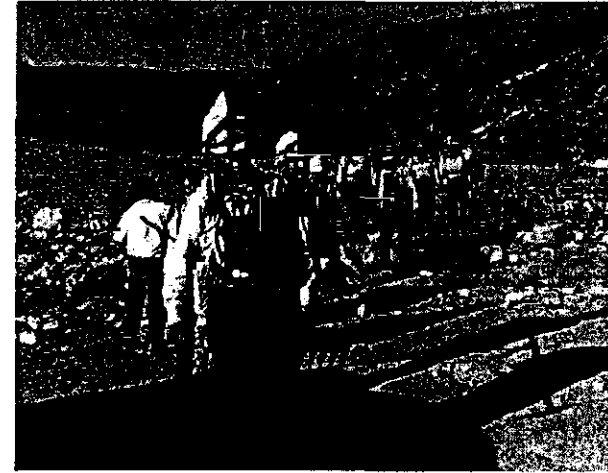
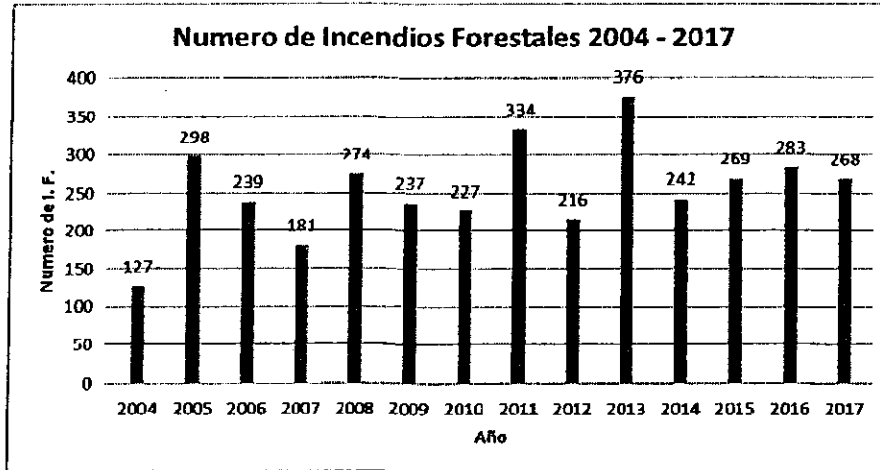


Condiciones Actuales Incendios Forestales 2004 -2017





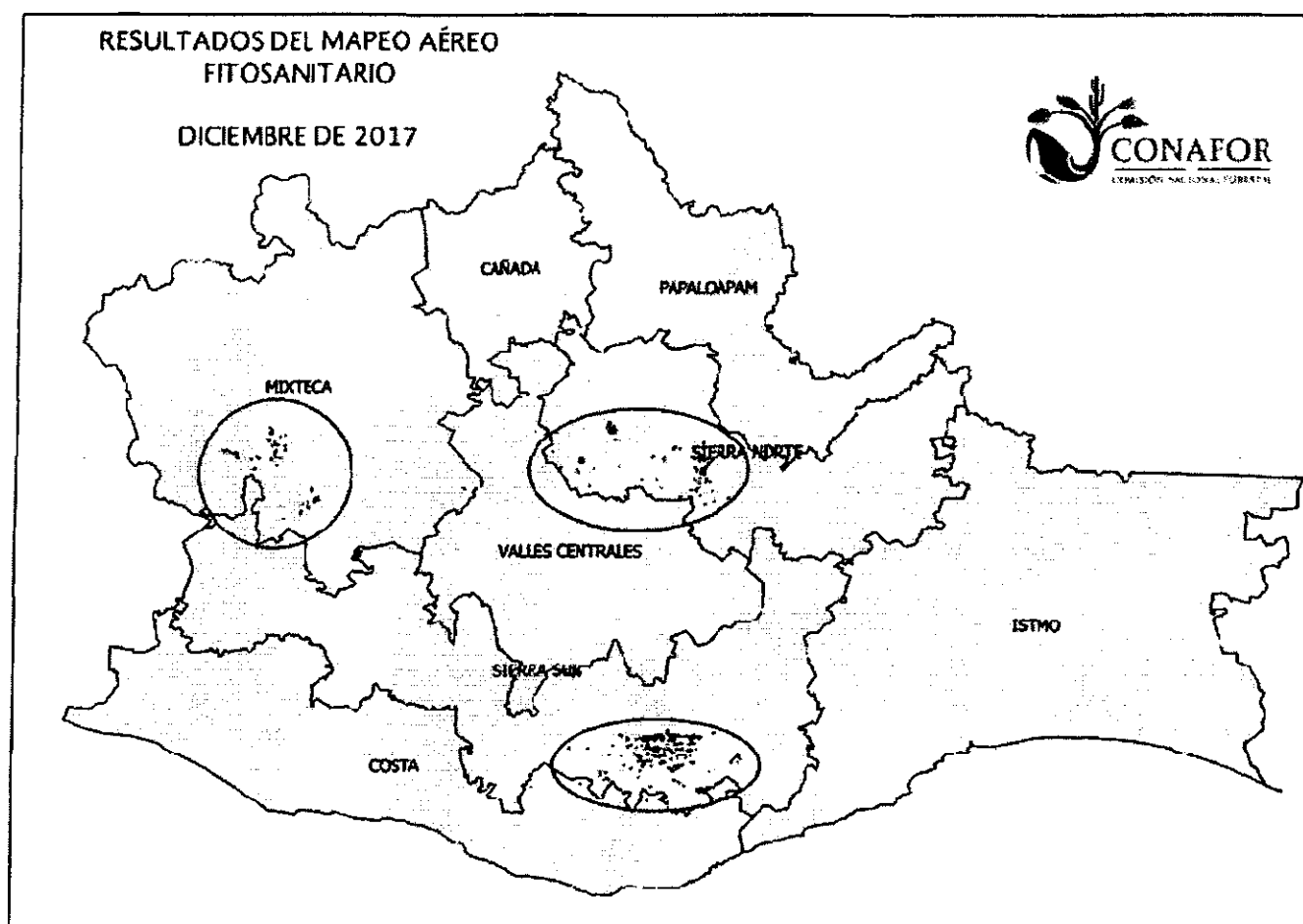
Condiciones Actuales Incendios Forestales 2004 -2017





Resultados del Mapeo Aéreo Fitosanitario. Diciembre 2017

Descortezador



SUPERFICIE
MONITOREADA:

610,541 ha

REGIONES:

- Sierra Sur
- Sierra Norte
- Mixteca



Condiciones actuales Estadística Estatal 2017

Concepto	Cantidad
Incendios	268
Superficie (ha)	42,079.75

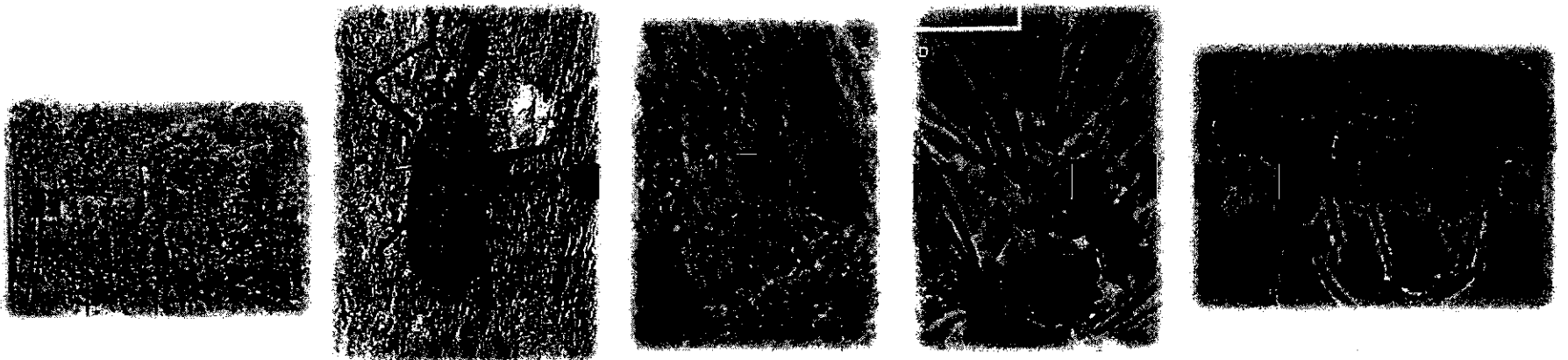
5° Lugar Nacional en Superficie afectada





Estimación de superficie plagada por atender en el año 2018: 28,000 ha

- a).- 14,000 ha afectadas por insectos defoliadores.
- b).- 6,000 ha afectadas por insectos descortezadores.
- c).- 3,000 ha afectadas por plantas parásitas.
- d).- 5,000 ha afectadas por insectos picudos barbudos.





Áreas de oportunidad

- a) Incrementar la participación de las autoridades Municipales en actividades de prevención y combate de Incendios Forestales.
- b) Organizar talleres de difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, así como actividades de capacitación en combate y prevención de Incendios Forestales.
- c) Incrementar la atención oportuna en brotes de plagas y enfermedades forestales por parte de los titulares de aprovechamientos forestales en coordinación con las autoridades municipales.
- d) Agilizar la construcción de acuerdos por parte de las dependencias responsables del seguimiento a las controversias agrarias y sociales, para generar las condiciones y atender los brotes de plagas y enfermedades forestales así como los reportes de incendios forestales.



Listado de comunidades con conflictos que dificultan la atención de IF

Localidad	Municipio	vs Localidad	vs Municipio
La Merced del Potrero	San Miguel del Puerto	San Pablo Topiltepec	San Carlos Yautepec
Predio Llano de Yosevee	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Reubicados de San Juan Copala	Putla Villa de Guerrero
San José Ixtapam	Santa Catarina Juquila	San Juan Quiahije	San Juan Quiahije
San Juan Juquila	San Juan Juquila Mixes	San Pedro Ocotepéc	San Pedro Ocotepéc
San Juan Mixtepec	San Juan Mixtepec	Santo Domingo Yosofama	San Juan Numi
San Miguel del Progreso	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	San Andrés Chichahuatla	Putla Villa de Guerrero
San Pablo Topiltepec	San Carlos Yautepec	San Pedro Tepalcatepec	San Carlos Yautepec
San Pedro el Alto	Zimatlán de Álvarez	Santo Domingo Teojomulco	Santo Domingo Teojomulco
San Sebastián Nopalera	Santa Lucía Monteverde	Santa Lucía Monte Verde (Santa María Ocotlán, anexo agrario)	Santa Lucía Monte Verde
San Sebastián Nopalera	Santa Lucía Monteverde	Zimatlán de Lázaro Cárdenas (anexo agrario del Ejido de San Sebastián Nopalera)	Putla Villa de Guerrero
Santa Catarina Yosonotú	Santa Catarina Yosonotú	Santa Lucía Monteverde	Santa Lucía Monteverde
Santa Lucía Monteverde	Santa Lucía Monteverde	Santa María Ocotlán, anexo agrario	Santa Lucía Monteverde
Santa María Zacatapec, anexo Guadalupe Zacatapec	Santa María Zacatapec	San Andrés Cabecera Nueva	San Andrés Cabecera Nueva
San Juan Juquila Mixes	San Juan Juquila Mixes	Agencia Guadalupe Victoria	San Juan Juquila Mixes
Villa Sola de Vega	Villa Sola de Vega	San Vicente Coatlan	San Vicente Coatlan
San Juan Elotepec	Villa Sola de Vega	Santiago Textitlán	Villa Sola de Vega
San Juan Lachao Pueblo Nuevo	San Juan Lachao	Santa María Yolotepec	Santa Catarina Juquila
San Miguel Panixtlahuaca	San Miguel Panixtlahuaca	San Juan Quiahije	San Juan Quiahije
San Pablo Cuatro Venados	San Pablo Cuatro Venados	Cuilapan de Guerrero (ejidal)	Cuilápam de Guerrero
San Pedro el Alto	Zimatlán de Álvarez	Villa Sola de Vega	Villa Sola de Vega
Santa Catarina Juquila	Santa Catarina Juquila	San Juan Quiahije	San Juan Quiahije
Santa Catarina Juquila	Santa Catarina Juquila	San Miguel Panixtlahuaca	San Miguel Panixtlahuaca
Santa Catarina Juquila	Santa Catarina Juquila	Santiago Yaitepec	Santiago Yaitepec
Santa María Amaltepec	Santa Catarina Juquila	Santa María Yolotepec	Santa Catarina Juquila
Santa María Ecatepec	Santa María Ecatepec	San Lucas Ixcotepec	San Carlos Yautepec
Santa María Quiegolani	Santa María Quiegolani	Santiago Lapaguia	San Juan Ozolotepec
Santa María Tataitepec	Santa María Tataitepec	San Bartolomé Yucuañe	San Bartolomé Yucuañe
San Juan Ozolotepec	San Juan Ozolotepec	Santiago Lapaguia	San Juan Ozolotepec
San Miguel Peras	San Miguel Peras	Pensamiento liberal mexicano	San Miguel Peras
San Miguel Chimalapa	San Miguel Chimalapa	Núcleos agrarios chiapanecos	
Santa María Chimalapa	Santa María Chimalapa	Núcleos agrarios chiapanecos	
INAH - Monte Albán	Oaxaca de Juárez	San Javier, Arrazola Xoxocotlan	



Resultados del Mapeo Aéreo Fitosanitario. Diciembre 2017

Listado de predios con afectación por plagas donde existe problemática de controversia agraria.

(mediante mesas de atención convocadas por la Secretaria General de Gobierno, a fin de lograr acuerdos consensuados que permitan la implementación de acciones de saneamiento forestal).

- San Juan Mixtepec Dtto 26	vs	- Santo Domingo Ozolotepec
- San Juan Mixtepec Dtto 8	vs	- Santo Domingo Yosonama
- San Agustín Etlá	vs	- Nuevo Zoquiapam
- Santo Domingo Teojomulco	vs	- San Pedro El Alto
- Villa Sola de Vega	vs	- San Lorenzo Texmelucan
- H. Cd. Tlaxiaco	vs	- San Miguel El Grande
- San Juan de los Cués (social interno)	vs	- Agencia Zaragoza
- San Miguel del Valle (social interno)	vs	- Agencia El Carrizal
- Pueblos Mancomunados Ixtlán (social interno)	vs	- Santa María Yavesía



ACUERDOS.

- Que los PM, den cumplimiento a lo establecido en normatividad para lo temas prevención, control, combate de incendios y plagas forestales.
- Establecer coordinación estrecha entre PM, representantes agrarios, la COESFO y CONAFOR.
- Capacitación para los Regidores Agropecuarios, de Ecología y Coordinadores Municipales de PC.



Reporte de Incendios Forestales





Reporte de Incendios Forestales

COESFO

(951) 51 78 055

(951) 51 76 696

01 800 8413436

(951) 50 16 900

EXT. 25282, 25283, 25285

Email:

incendiosoaxaca@gmail.com

CONAFOR

(951) 51 651 12

(951) 51 654 66

(951) 51 505 20

01 800 INCENDIO (46236346)

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

951 14 470 09

951 14 470 27

O BIEN AL 911

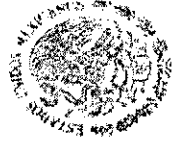


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

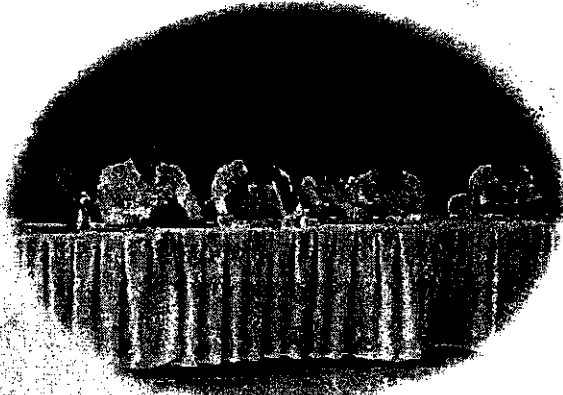


Propósito fundamental de la SEMARNAT

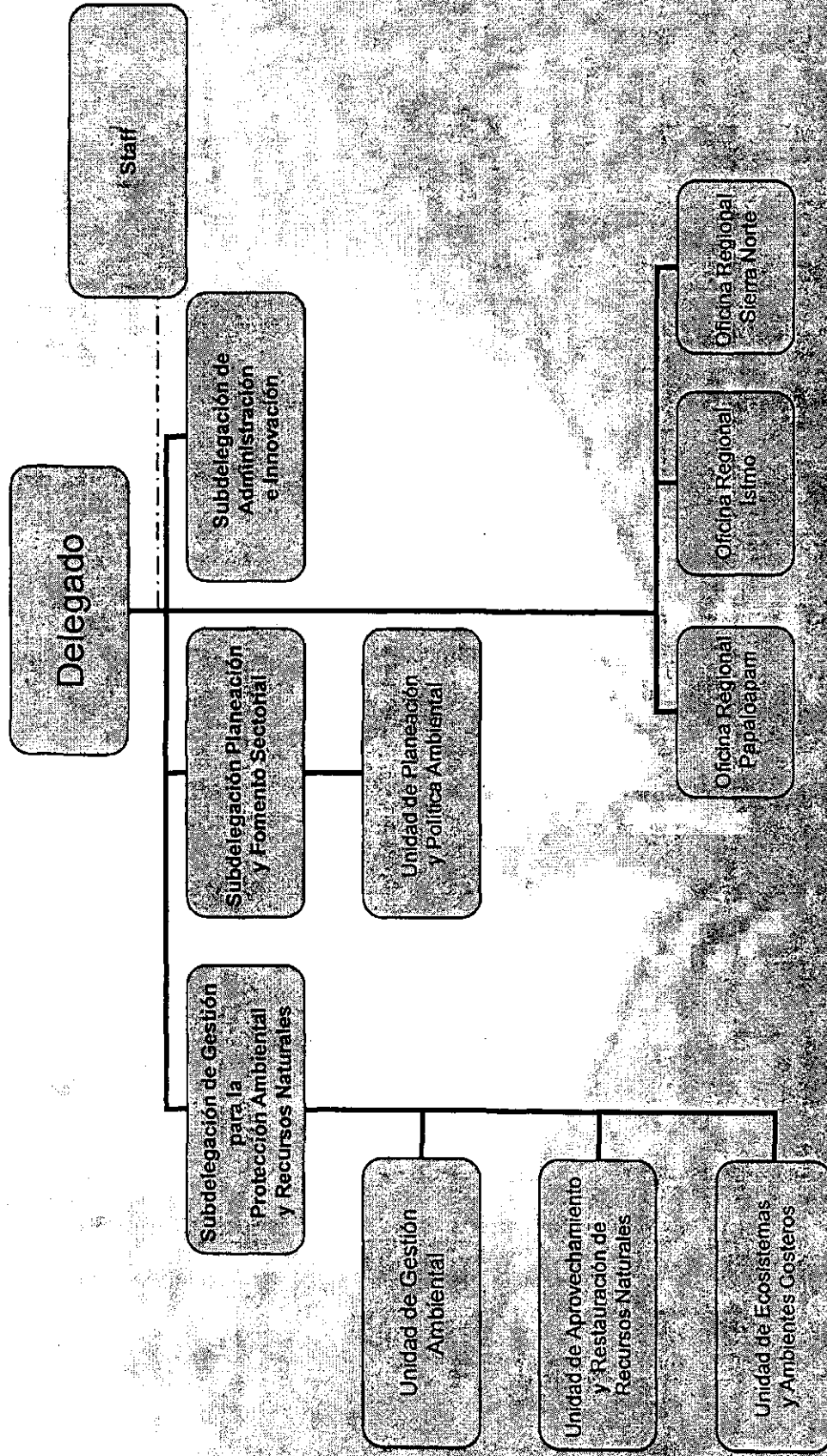
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



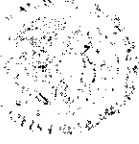
“Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable”



Estructura orgánica



Principales acciones:



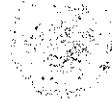
1.- La Regulación Ambiental.



2.- El Fomento Sectorial.



1.- La regulación ambiental

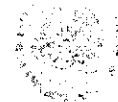


La regulación ambiental es la actividad sustantiva de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca.

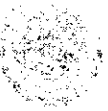
A través del otorgamiento de autorizaciones, permisos, concesiones, licencias, etc., se garantiza el adecuado aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

TEMA	TRÁMITE	TIEMPO DE RESOLUCIÓN
Regulación del Aprovechamiento Forestal.	Permisos de Aprovechamiento Forestal Maderable.	30 días hábiles.
	Permisos de Aprovechamiento Forestal No Maderable.	30 días hábiles
	Autorización del Cambio de Uso del Suelo.	1 a 60 días hábiles
	Autorizaciones de Planes de Manejo Forestal.	30 días hábiles.
	Autorización para Centros de Almacenamiento y Transformación de Productos Maderables.	30 días hábiles
Regulación del Impacto Ambiental.	Autorización de Manifestaciones de Impacto Ambiental.	60 días hábiles
	Informe Preventivo	20 días hábiles
	Registro de Generadores de Residuos Peligrosos.	Este trámite no requiere respuesta, por lo que al presentarse en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC), se emite una constancia de recepción sellada que avala su presentación.
	Regulación de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera.	30 días hábiles
Regulación de la ZOFEMAT	Concesiones (opiniones y actuaciones) y permisos de uso, goce y aprovechamiento de playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.	1 a 200 días naturales

1.- La regulación ambiental



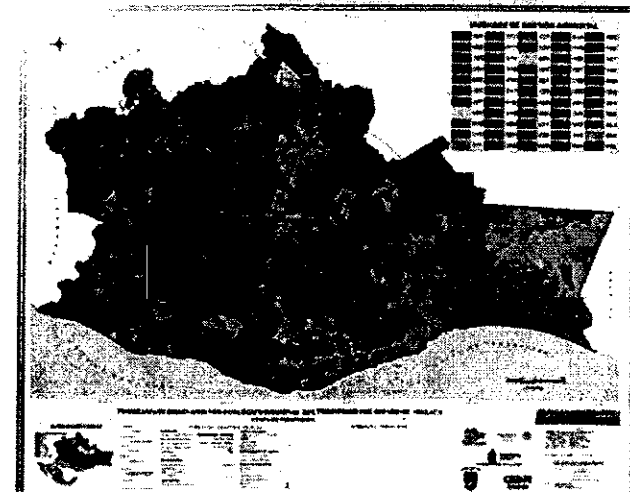
TEMA	TRÁMITE	TIEMPO DE RESOLUCIÓN
Regulación del Aprovechamiento de la Vida Silvestre	Licencias de Caza.	20 días hábiles
	Registro de Organizaciones relacionadas con la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre	60 días hábiles
	Incorporación al Registro de Prestadores de Servicios en materia de Vida Silvestre	30 días hábiles
	Registro de Unidades de Manejo Ambiental UMA y sus planes de manejo.	<p>15 Días hábiles: Cuando de acuerdo con las especies de interés y los tipos de hábitat en que se encuentre el predio, el interesado se haya ajustado a los planes de manejo tipo publicados en el portal electrónico de la Secretaría o en la Gaceta Ecológica</p> <p>20 Días hábiles: Cuando se presenten planes de manejo tipo modificados o complementados por el promoviente para las mismas especies y tipos de hábitat, así como cuando se presenten planes de manejo elaborados por los responsables técnicos.</p> <p>35 Días hábiles: Cuando se trate de especies en riesgo, objeto de plan de manejo, que no estén incorporadas en el Sistema de Unidades de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) por no existir otros planes de manejo que se hayan aprobado en la región.</p> <p>5 Días hábiles: Cuando se trate de la renovación del registro de UMA.</p>



2.- El fomento sectorial

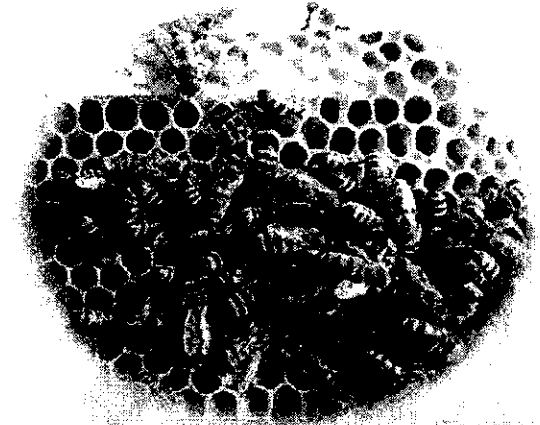
Se busca colaborar con otras dependencias gubernamentales y con la sociedad civil para que en las iniciativas de desarrollo se tomen en cuenta criterios ambientales, de tal suerte que sean compatibles con la restauración y preservación del equilibrio ecológico.

Ordenamiento Ecológico Territorial.	Asesoría técnica a los gobiernos estatal y municipales para el ordenamiento ecológico territorial.
Transversalidad.	Cruzada Nacional contra el Hambre y consultas públicas.
Programa de Empleo Temporal.	Otorgamiento de subsidios para acciones de desarrollo comunitario y protección de recursos naturales.
Fortalecimiento de la participación social.	Apoyo y fomento de consejos, comités y órganos de consulta.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

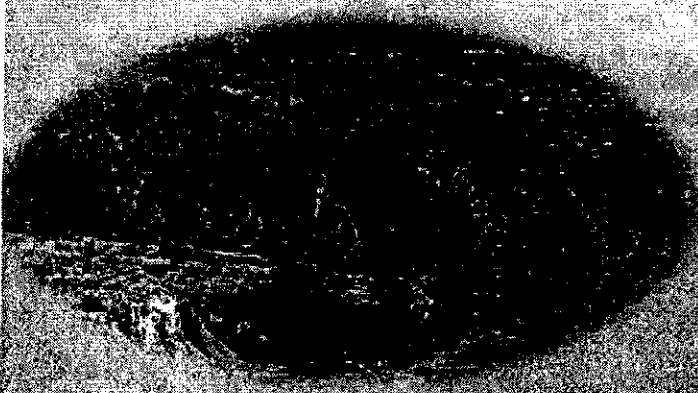
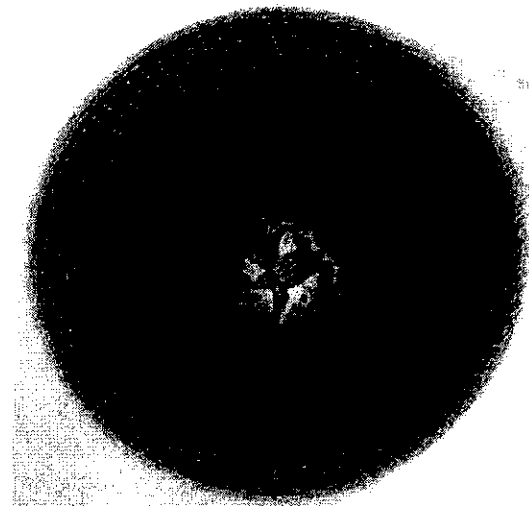


Muchas gracias
por su
atención...

ernesto.ruiz@oaxaca.semarnat.gob.mx

01951 51 29618

www.semarnat.gob.mx



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>